

RESOLUCION LEGISLATIVA  
Nº 12764

Ascendiendo a la clase de Coronel de la Fuerza Aérea del Perú, (Administración), al Comandante de la misma Fuerza Aérea (Administración) don Julio Castro Ramos.

Lima, 31 de enero de 1957.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la Clase de Coronel de la Fuerza Aérea del Perú (Administración), al Comandante de la misma Fuerza Aérea (Administración) don Julio Castro Ramos.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

RAUL PORRAS BARRENECHEA,  
Primer Vice-Presidente del Senado.

CARLOS A. LEDGARD, Presidente  
de la Cámara de Diputados.

E. MARTINELLI TIZON, Senador  
Secretario.

ERNESTO GUZMAN, Diputado Se-  
cretario.

Al Señor Presidente Constitucional  
de la República.

Lima, primero de febrero de mil no-  
vecientos cincuentisiete.

Cumplase, comuníquese, regístrese,  
y archívese.

MANUEL PRADO.

MANUEL P. GARCIA.